



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°138/2025.

Dr. Chaves
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

Mendoza, 23 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDeAAS), Lic. Francisco Izura, solicita licencia compensatoria el día 26 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, solicita que se deje sin efecto la licencia por razones particulares otorgada por Resolución de Coordinación General N° 127/2025, únicamente en relación al día 10 de octubre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, solicita licencia por razones particulares el día 23 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, solicita licencia compensatoria el día 25 de septiembre de 2025 y licencia por razones particulares el día 26 de septiembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDeAAS), Lic. Francisco Izura, licencia compensatoria el día 26 de septiembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDeAAS), por el Lic. Santiago Castro, el día 26 de septiembre de 2025.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares otorgada para el día 10 de octubre de 2025 al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, establecida por Resolución de Coordinación General N° 127/2025.

IV.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, licencia por razones particulares el día 23 de septiembre de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por la Dra. Juliana Labayru el día 23 de septiembre de 2025.

VI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia compensatoria el día 25 de septiembre de 2025 y licencia por razones particulares el día 26 de septiembre de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia, de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Oscar Malla los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

VIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, al Lic. Francisco Izura, al Lic. Santiago Castro; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Mauro Perassi; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Juan Manuel Bancalari, al Dr. Oscar Malla y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Dra. Andrea Chaves".

**DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal**